

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-056**, llevado a cabo para la **adquisición, confección e instalación de cortinas tipo zebra, cortinas tipo blackout y laminado de puertas y ventanas para el Departamento Financiero del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha seis (6) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Infraestructura emitió el requerimiento de compras no. **EL/2021/0021**, para la **adquisición, confección e instalación de cortinas tipo zebra, cortinas tipo blackout y laminado de puertas y ventanas para el departamento financiero del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha quince (15) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento ochenta y tres mil trescientos tres pesos con 44/100 (RD\$183,303.44).

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a siete (7) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Nombre Proveedor	Correo electrónico	Respuesta
Abit, SRL	abideastextiles@gmail.com	No presento oferta
E&G Universal Promotion, SRL	rafaelapacheco@eygpromotion.com	No presento oferta
Fashion Textiles MFLA, SRL	r.reyes@uniformesfloriano.com	No presento oferta
Gerles Soluciones Gráficas y Textiles SRL	gerlessoluciones@gmail.com	No presento oferta
Le Tailleur, SRL	le.tailleur@claro.net.do	No presento oferta
Interdeco, SRL	Ventas@interdeco.do	Presento oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron dos (2) propuestas:

1. Gomargos, SRL
2. Interdeco, SRL

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-056**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Registro Inmobiliario EVALUACIÓN DE CREDENCIALES					
Nombre del Proceso:	Adquisición, confeccion e instalacion de cortinas tipo cebra, cortinas tipo blackout y laminado de puertas y ventasa para el departamento financiero del Resgistro Inmobiliario.				
Referencia del Proceso:	RI-CM-BS-2021-056				
Fecha de Evaluación:	16/11/2021				
Oferentes:	Gomargos, SRL, Interdeco, SRL				
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Gomargos, SRL		Interdeco, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		No cumple	Certificacion de no esta al dia
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Preparado por: Jamilette Concepción , tecnico de Compras					
Revisado por: Eliana García , encargada de Compras y Contrataciones					

POR CUANTO: Que en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiunos (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-056**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

-----No se encuentra nada debajo de esta línea-----



Registro Inmobiliario EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA									
Nombre del proceso:		Adquisición, confección e instalación de cortinas tipo cebra, cortinas tipo blackout y laminado de puertas y ventanas para el departamento financiero del Registro Inmobiliario.							
Referencia del proceso:		RI-CM-BS-2021-056							
Fecha de evaluación:		25 de noviembre 2021							
Identificación de oferentes:		Gomargos, SRL, Interdeco, SRL							
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Bienes y/o servicios requeridos por la Institución					Medio de verificación	Oferta Evaluada Gomargos, SRL		Oferta Evaluada Interdeco, SRL	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	7	Unidad	Cortina roller shades tipo cebra • 90% cobertura contra luz externa o solar. • Mecanismo manual. • Dimensiones según especificaciones técnicas • Color gris • Instalación incluida		Oferta recibida	CUMPLE		NO CUMPLE	Aunque cumple con las especificaciones técnicas, no fue aceptada su propuesta ya que no entregó las muestras requeridas en los términos de referencias del RI.
2	6	Unidad	Cortinas roller blackout Cobertura total de luz externa solar • Mecanismo manual • Dimensiones según especificación técnica • Color Beige. • Instalación incluida			CUMPLE		NO CUMPLE	Aunque cumple con las especificaciones técnicas requeridas, no fue aceptada su propuesta ya que no entregó las muestras requeridas en los términos de referencias del RI.
3	4	Unidad	Laminado • Película Control Solar p/ puertas y ventanas con por ciento de rechazo luz solar 50% 99% proyeccion UV.Mecanismo manual • Baja reflectividad. • Libre de Metales. • Color Transparente • Composición Poliéster • Adhesivo: Acrílico modificado. • Capa resistente al rayado. • Protección frente a rotura de cristal • Fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. • Medidas en suletas: ancho 31.50" altura 51.18"			NO COTIZA		NO CUMPLE	En los terminos de referencias fue requerido, componente en polister y el proveedor cotiza con componente cerasico.
4	2	Unidad	Laminado • Película Control Solar p/ puertas y ventanas con por ciento de rechazo luz solar 50% 99% proyeccion UV.Mecanismo manual • Baja reflectividad. • Libre de Metales. • Color Transparente • Composición Poliéster • Adhesivo: Acrílico modificado. • Capa resistente al rayado. • Protección frente a rotura de cristal • Fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. • Medidas en suletas: ancho 31.50" altura 51.18"			NO COTIZA		NO CUMPLE	En los terminos de referencias fue requerido, componente en polister y el proveedor cotiza con componente cerasico.
5	2	Unidad	Laminado • Película Control Solar p/ puertas y ventanas con por ciento de rechazo luz solar 50% 99% proyeccion UV.Mecanismo manual • Baja reflectividad. • Libre de Metales. • Color Transparente • Composición Poliéster • Adhesivo: Acrílico modificado. • Capa resistente al rayado. • Protección frente a rotura de cristal • Fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. • Medidas en suletas: ancho 31.50" altura 51.18"			NO COTIZA		NO CUMPLE	En los terminos de referencias fue requerido, componente en polister y el proveedor cotiza con componente cerasico.
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Preparado por: Julio César Lara, Supervisor de proyectos de infraestructura Rafaelina Durán, Encargada de proyectos de infraestructura									

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, el perito designado indico que la empresa **GOMARGOS, SRL** cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas y la empresa **Interdeco, SRL**, cumple parcialmente con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-056**.

POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica del único proveedor habilitado, por haber cumplido en la evaluación de credenciales y evaluación técnica, las cuales forman parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

-----No se encuentra nada debajo de esta línea-----

Registro Inmobiliario EVALUACIÓN ECONÓMICA							
Nombre del proceso:		Adquisición, confeccion e instalacion de cortinas tipo ceбра, cortinas tipo blackout y laminado de puertas y ventana para el departamento financiero del Resgistro Inmobiliario.					
Referencia del proceso:		RI-CM-BS-2021-056					
Fecha de evaluación:		26 de noviembre 2021					
Identificación de oferentes:		Gomargos, SRL					
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Medidas		Oferta Evaluada	
				Ancho	Altura	Gomargos, SRL	
						Precio unitario	Precio total
1	1	Unidad	Cortina roller shades tipo ceбра	151,00	49,50	RD\$ 47,000.00	RD\$ 47,000.00
2	1	Unidad	• 90% cobertura contra luz externa o solar.	156,00	49,50	RD\$ 47,000.00	RD\$ 47,000.00
3	1	Unidad	• Mecanismo manual.	85,00	49,50	RD\$ 23,500.00	RD\$ 23,500.00
4	1	Unidad	• Dimensiones según especificaciones tecnicas	39,00	47,34	RD\$ 19,000.00	RD\$ 19,000.00
5	1	Unidad	• Color gris	58,50	49,50	RD\$ 20,000.00	RD\$ 20,000.00
6	1	Unidad	• Instalación incluida	75,50	49,50	RD\$ 23,500.00	RD\$ 23,500.00
7	2	Unidad	Cortinas roller blackout	31,50	51,18	RD\$ 4,700.00	RD\$ 9,400.00
8	1	Unidad	• Cobertura total de luz externa solar	55,51	51,18	RD\$ 5,600.00	RD\$ 5,600.00
9	2	Unidad	• Mecanismo manual	27,56	51,18	RD\$ 3,800.00	RD\$ 7,600.00
10	1	Unidad	• Dimensiones según especificación técnica	51,18	51,18	RD\$ 3,800.00	RD\$ 3,800.00
						Total	RD\$ 243,552.00
Propuesta de adjudicación						Monto a adjudicar	RD\$ 243,552.00
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Preparado por: Jamilette Concepcion , Tecnico de Compras // Revisado por: Eliana García , encargada de Compras y Contrataciones							

-----No se encuentra nada debajo de esta línea-----

POR CUANTO: la oferta presentada excede el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó el completivo de fondos por un monto de sesenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos con 56/100 (RD\$60,248.56) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha primero (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), emitió el completivo de la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de sesenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos con 56/100 (RD\$60,248.56).

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”*.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-056** establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”*.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura no. EL/2021/0021, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha quince (15) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El completivo de la certificación de existencia de fondos, de fecha primero (1) de diciembre del año dos mil veintiunos (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-056**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **GOMARGOS, SRL y Interdeco, SRL**

VISTO: El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-056**, llevado a cabo para la **adquisición, confección e instalación de cortinas tipo zebra, cortinas tipo blackout y laminado de puertas y ventanas para el departamento financiero del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total, adjudicado
GOMARGOS, SRL	131989381	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	RD\$243,552.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-